



*Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante*

DECRETO N° 3622.-

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Convócase al Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, a su Tercera Sesión Ordinaria, para el día Martes 27 de Marzo de 2018, a las 9:00 hs., con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

I.) IZAMIENTO DE LA ENSEÑA PATRIA NACIONAL A CARGO DEL SEÑOR CONCEJAL ARMANDO GONZALO CAMPOS Y DE LA ENSEÑA PROVINCIAL A CARGO DEL SEÑOR CONCEJAL GABRIEL D'AMICO.-

ASUNTOS ENTRADOS

II.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

- 1.- Expte. N° 086/18 C.D.: Intendencia E./Nota ref. Incremento Salarial **(S/T).**-
- 2.- Expte. N° 087/18 C.D.: Intendencia E./Nota N° 185 ref. Expte. N° 2267-S-2018 Pliegos de Bases y Condiciones Generales para la adquisición de un Sistema Administrativo Contable Integral **(L. y A.C. – H. y P.).**-

III.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

- 3.- Expte. N° 078/18 C.D.: Paz, Rubén E./Nota ref. Reconexión de medidores eléctricos **(P. y P.).**-
- 4.- Expte. N° 082/18 C.D.: Club Inca Huasi Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) **(Com. H. y P.).**-
- 5.- Expte. N° 083/18 C.D.: Iglesia Evangélica Autónoma Asamblea de Dios de San Juan – Cultos religiosos **(Com. H. y P.).**-
- 6.- Expte. N° 084/18 C.D.: Angelini, Fernando Sol./Exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios - Discapacitados **(H. y P.).**-
- 7.- Expte. N° 085/18 C.D.: Maturano, María Estela Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado **(H. y P.).**-



*Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante*

DECRETO N° 3622.-

- 8.-** Expte. N° 077/18 C.D.: Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de San Juan E./Nota ref. Rotonda de calles 25 de Mayo y Urquiza **(P. y P.)**.-

IV.) VARIOS.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-
San Juan, 26 de Marzo de 2018.-